

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre. 80, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 691, la vigente ley refundida de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente en que consta acuerdo adoptado por esta excelentísima Corporación, en sesión plenaria de 16 de los corrientes, autorizando un suplemento de crédito, por 240.000 pesetas, a incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, con cargo al capítulo VI, artículo 4.º y concepto núm. 57, «Para haberes por servicios contratados temporalmente».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de febrero de 1956. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—290)

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Por el presente se rectifica anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 38, correspondiente al día 14 del actual, relativo a la carretera de Valdemorillo a Chapinería, en el sentido de que el licitador que resulte adjudicatario del servicio constituirá, como fianza definitiva, un 5 por 100 del primer millón de adjudicación, más el 4 por 100 de la cantidad que exceda de dicha cifra.

(O.—29.719)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 13 de febrero de 1956, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reparación del pavimento viejo de los kilómetros 1 al 8, ambos inclusive, de la carretera de Miraflores a Rascafría, travesías de la zona urbana de Miraflores y kilómetros 1, 2 y 3 de la carretera de este pueblo a Bustarviejo, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que

no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 16 de febrero de 1956. — El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—29.720)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riego asfáltico de los caminos: de San Lorenzo del Escorial a la estación de Robledo de Chavela, trozo comprendido entre el P. 2.577 y su final; Silla de Felipe II y camino de El Escorial a Guadarrama, ejecutadas por el contratista «Sociedad Española de Contratas» (S. A.), se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 16 de febrero de 1956. — El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—29.721)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riego asfáltico de los kilómetros 9 al 12 y 16 al 21, ambos inclusive, y acopios de gravilla en los kilómetros 13 al 15 y 22 al 24 y fracción del 25, de la carretera de Miraflores a Rascafría, por el puerto de La Morcuera, ejecutadas por el contratista don Antonio López Valdés, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 16 de febrero de 1956. — El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—29.722)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 13 de febrero

de 1956, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reparación del camino vecinal de El Berreco al de Montejo de la Sierra, por Cervera de Buitrago, Robledillo de la Jara, Berzosa, Serrada y Paredes, trozo comprendido entre el origen y el poste kilométrico 10, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 16 de febrero de 1956. — El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—29.723)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 13 de febrero de 1956, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reparación del firme de los kilómetros 29 al 34,150 de la carretera de Aranjuez a Brea, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 16 de febrero de 1956. — El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—29.724)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 13 de febrero de 1956, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reparación del firme de los kilómetros 6 al 14,300 de la carretera de San Martín de la Vega a la Cuesta de la Reina, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 16 de febrero de 1956. — El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—29.725)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación

Provincial de Madrid, en 13 de febrero de 1956, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de variante y ensanche del camino de Bustarviejo a Valdemanco, trozo primero, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 16 de febrero de 1956. — El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—29.726)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 13 de febrero de 1956, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reparación del segundo riego asfáltico superficial del pavimento de la carretera de Miraflores a Canencia, trozo comprendido entre el origen y el perfil a 10,300 metros, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 16 de febrero de 1956. — El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—29.727)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 13 de febrero de 1956, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de variante de la carretera del kilómetro 30 de la general de La Coruña a Galapagar, en la travesía de la Colonia de la Estación, de Torrelozanes, a lo largo de la calle de Jesusa Lara, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 16 de febrero de 1956. — El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—29.728)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de diciembre pasado, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de construcción del trozo 5.º del Colector Axil, que comprende el tramo Atocha-Vallecas, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 16.689.383,52 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinticuatro días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase 6.ª, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal la cantidad de pesetas 207.670,35 en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento, previo informe de la Inspección General de los Servicios Técnicos, para su propuesta de adjudicación.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo a la suma habilitada de 6.000.000 de pesetas a la partida 8 tris del Presupuesto Extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 15 de febrero de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de, para contratar las obras de construcción del trozo 5.º del Colector Axil, que comprende el tramo Atocha-Cibeles, y se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o por la cantidad total de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no

sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, de de 1956.
(Firma del proponente.)
(O.—29.699)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de diciembre pasado, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de construcción del trozo 3.º bis del Colector Axil, que comprende el tramo Colón-Cibeles, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 6.302.552,29 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase 6.ª, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal la cantidad de pesetas 111.281,90 en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento, previo informe de la Inspección General de los Servicios Técnicos, para su propuesta de adjudicación.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo a la suma habilitada de 2.000.000 de pesetas a la partida 8 tris del Presupuesto Extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 15 de febrero de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de, para contratar las obras de construcción del trozo 3.º bis del Colector Axil, que comprende el tramo Colón-Cibeles, y se compromete a tomar a su cargo dicha obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o por la cantidad total de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de perci-

bir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, de de 1956.
(Firma del proponente.)
(O.—29.700)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de diciembre pasado, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de construcción del trozo 4.º bis del Colector Axil, que comprende el tramo Cibeles-Atocha, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 7.193.111,76 pesetas.

El plazo del concurso es el de veintidós días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase 6.ª, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal la cantidad de pesetas 122.413,90 en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento, previo informe de la Inspección General de los Servicios Técnicos, para su propuesta de adjudicación.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo a la suma habilitada de 2.000.000 de pesetas a la partida 8 tris del Presupuesto Extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 15 de febrero de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de, para contratar las obras de construcción del trozo 4.º bis del Colector Axil, que comprende el tramo Cibeles-Atocha, y se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por

los precios tipos o por la cantidad total de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, de de 1956.
(Firma del proponente.)
(O.—29.701)

Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S.

CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA LA DESIGNACION DE LAS NUEVAS COMISIONES DISTRIBUIDORAS DEL PLUS FAMILIAR EN LAS EMPRESAS

Esta Delegación Provincial de Sindicatos, en virtud de las atribuciones que le concede la Orden de 24 de enero último («B. O. del E.» del día 31), convoca elecciones para cubrir los cargos de Vocales titulares y suplentes en las Comisiones Distribuidoras del Plus Familiar constituidas en los centros de trabajo de esta capital de menos de 500 trabajadores o que, teniendo más, estén exentos de constituir Jurados de Empresa.

Las elecciones tendrán lugar en las siguientes fechas:

Los días 20, 21 y 22 de marzo en las empresas de menos de 51 trabajadores.

Los días 22 y 23 de marzo en las empresas de 51 a 250 trabajadores.

Los días 26 y 27 de marzo en las empresas de 251 trabajadores en adelante.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta convocatoria en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia deberán las empresas afectadas por ella confeccionar por cada centro de trabajo cuatro listas de sus trabajadores electores, con arreglo a las instrucciones que recibirán de esta C. N. S., debiendo exponerlas a sus trabajadores durante cinco días, por si ha lugar a reclamaciones.

Madrid, a 20 de febrero de 1956.—El Delegado Sindical Provincial, José Fernández Cela.

(O.—29.729)

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

ANUNCIO

A los efectos de la devolución a «Ferrocarriles y Construcciones A. B. C.», destajista de las obras de la Sección 3.ª, Trozo 2.º, puente sobre el río Manzanares, del enlace de la estación de Atocha (M. Z. A.) con la de Las Matas (Norte), de la fianza que tiene depositada en la Caja General de Depósitos en garantía de la ejecución de las mencionadas obras, se hace público que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903 y Real Orden de 3 de agosto de 1910, pueden presentarse, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de Madrid, ante el Ayuntamiento de El Pardo, término municipal en que radican las obras, las reclamaciones contra el referido destajista «Ferrocarriles y Construcciones A. B. C.», por los daños y perjuicios que sean de su cuenta, por deudas de jornales y materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo, debiendo justificar el reclamante, ante el Ayuntamiento correspondiente, haber presentado la oportuna petición ante el Juzgado municipal o de primera instancia, si se trata de reclamaciones por daños y perjuicios o deudas de materiales, o en la Magistratura de Trabajo, si la reclamación versa sobre deuda de jornales o indemnizaciones por accidentes de trabajo.

Se hace saber al Alcalde del referido Ayuntamiento de El Pardo que, al día siguiente de transcurrido el plazo, deberá dar cuenta de las reclamaciones pre-

sentadas a la 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles, sita en la calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), o remitir, en caso de no existir reclamaciones, una certificación acreditativa de estos extremos.

Madrid, 9 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Augusto Krahe.
(G. C.—738) (A.—4.386)

AYUNTAMIENTOS

MAJADAHONDA

Instruido el expediente de suplemento de crédito núm. 2, correspondiente al ejercicio de 1955, con transferencia del superávit y dentro del mismo Presupuesto, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Majadahonda, 30 de enero de 1956.—El Alcalde, Julio Labranderero.
(G. C.—623) (O.—29.284)

LEGANES

De conformidad con lo prevenido en el artículo 312 de la ley de Régimen Local, Texto refundido, de 24 de junio de 1955, se anuncia al público que durante el plazo de ocho días está expuesto, en las oficinas de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones y proyecto aprobados por el Pleno de esta Corporación Municipal, en su sesión de hoy, para obras de reforma en las habitaciones destinadas a vivienda del Cabo de Policía Urbana y Alguacil Municipal, que existen en la planta baja de esta Casa Consistorial, cuyo presupuesto asciende a 29.753,71 pesetas. Durante dicho plazo pueden presentarse reclamaciones ante esta Corporación Municipal.

Leganés, a 9 de febrero de 1956.—El Alcalde, Manuel Gómez.
(G. C.—717) (O.—29.708)

De conformidad con lo prevenido en el artículo 312 de la ley de Régimen Lo-

cal, Texto refundido, de 24 de junio de 1955, se anuncia al público que durante el plazo de ocho días se encuentra expuesto, en las oficinas de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones y proyectos aprobados por el Pleno de esta Corporación Municipal en su sesión de hoy, para la pavimentación de las calles del 18 de Julio y Calvo Sotelo, de esta villa, cuyo presupuesto asciende en total a la cantidad de 261.896,41 pesetas. Durante dicho plazo pueden presentarse reclamaciones ante esta Corporación Municipal.

Leganés, a 9 de febrero de 1956.—El Alcalde, Manuel Gómez.
(G. C.—707) (O.—29.711)

De conformidad con lo prevenido en el artículo 312 de la ley de Régimen Local, Texto refundido, de 24 de junio de 1955, se anuncia al público que durante el plazo de ocho días se encuentra expuesto, en las oficinas de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal en su sesión de hoy, que servirán de base para la subasta del aprovechamiento de los pastos de los Prados municipales, por un período de cinco años, contados a partir del día 1.º de octubre del presente año. Durante dicho plazo pueden presentarse reclamaciones ante esta Corporación Municipal.

Leganés, 9 de febrero de 1956.—El Alcalde, Manuel Gómez.
(G. C.—706) (O.—29.712)

Rendidas las cuentas de Patrimonio y de Presupuesto ordinario del ejercicio de 1955, dictaminadas favorablemente por la Comisión de Hacienda y aprobadas por el Ayuntamiento, se anuncia que durante el plazo de quince días se encuentran expuestas en estas oficinas municipales a fin de que durante dicho plazo y ocho días más se puedan formular por escrito los reparos u observaciones que el público estime pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790 de la ley refundida de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Leganés, 9 de febrero de 1956.—El Alcalde, Manuel Gómez.
(G. C.—625) (O.—29.286)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en el ramo separado de enajenación de bienes del concurso voluntario de acreedores de don Esteban Pinilla Aranda, se sacan a la venta en pública subasta, de nuevo por tercera vez, término de ocho días, y sin sujeción a tipo, los materiales de construcción y efectos ocupados al concursado, y que se encuentran en León.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de marzo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, la cantidad de dos mil ciento dieciocho pesetas setenta y cinco céntimos, a que asciende el diez por ciento del tipo que sirvió de precio para la segunda.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.
(A.—4.392)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de concurso voluntario de acreedores de don Esteban Pinilla Aranda y su ramo

separado de enajenación de bienes, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

En Segovia: Solar sito en la carretera de San Rafael, al sitio del Cerro de la Horca, que mide una extensión superficial de dos mil sesenta metros cuadrados, y dentro del cual existe una nave que fué destinada a fábrica de sierra, de treinta y un metros de largo por ocho metros cincuenta y cinco centímetros de ancho; un pequeño cobertizo de madera, de siete metros setenta centímetros de largo por cinco metros de ancho; una construcción cerrada, que fué destinada a oficina y almacén, de diez metros de largo por tres metros setenta centímetros de ancho; dieciocho metros lineales de muro de fábrica de mampostería, con una altura media de un metro sesenta centímetros y ochenta centímetros de espesor, y por último, un pequeño muelle de cinco diez metros cuadrados aproximadamente. Todas estas construcciones están en malas condiciones por su deficiente construcción y falta de entretenimiento. Y linda: por el frente, con camino del Cerro de la Horca o travesía de San Rafael; espaldas, con terrenos de la fábrica de loza sanitaria, propiedad de «Arsani»; derecha, entrando, carretera de San Rafael, y por la izquierda, con dicho camino del Cerro de la Horca.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de abril próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de catorce mil novecientas cincuenta y ocho pesetas veintinueve céntimos, importe del diez por ciento del tipo que sirvió de precio para la segunda.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que no ha sido suplida la falta de títulos, quedando obligado el rematante a verificar la inscripción omitida dentro del término que el Juzgado, después de otorgada la escritura de venta, señale; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de los acreedores, continuarán sub-

se anuncie la oportuna subasta por el precio tipo de 293.437,60 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

498. Aprobar proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Horcajuelo de la Sierra, importante la cantidad de 564.785,39 pesetas, que se satisfarán con cargo al concepto número 332, «Cooperación provincial», del vigente Presupuesto ordinario, y que para su contratación se anuncie la oportuna subasta por el precio tipo de 550.426,44 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

499. Aprobar presupuesto de obras para la apertura de un pozo de investigación y captación de aguas en el arroyo de Tórtolas, con destino al abastecimiento de aguas al pueblo de San Martín de Valdeiglesias, importante la cantidad de 99.885,46 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 332, «Cooperación provincial», del vigente Presupuesto ordinario, y dada su cuantía y la urgencia del caso, autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras para su ejecución por el sistema de administración directa.

500. Conceder al Ayuntamiento de Valdemaqueda, para establecimiento de servicios de teléfonos, una subvención de 35.000 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 332, «Cooperación provincial», del vigente Presupuesto ordinario.

501. Conceder al Ayuntamiento de Somosierra una subvención de 25.000 pesetas, equivalente al 10 por 100 del total presupuesto con que debe contribuir para la construcción de viviendas destinadas al Profesorado de la Escuela de Vuelos sin Motor, que se abonará con cargo al capítulo XVIII, único, artículo 437, del vigente Presupuesto ordinario.

502. Aprobar proyecto de obras de acondicionamiento y mejora de la elevación actual del abastecimiento de aguas del pueblo de Las Rozas, importante la cantidad de 259.648,53 pesetas, que se satisfará con cargo al concepto núm. 332, «Cooperación provincial», del vigente Presupuesto ordinario de Gastos, y dada la urgencia de dichas obras, y para la más rápida e inmediata ejecución de las mismas, autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para ejecutarlas por el sistema de administración directa.

503. Autorizar, por la justificada urgencia del caso, al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que, por adminis-

483. Quedar enterada del derecho que concede a esta Diputación el artículo 109 de la vigente ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con el sumario 155/55, que se sigue en el Juzgado de instrucción número 15, de los de esta capital, por delito de robo con daños en la despensa del Hospital Provincial, y no mostrarse parte, de momento, en él, sin renunciar a los derechos que dicha Ley otorga, sin perjuicio de comparecer más adelante en el mismo sumario, si así se creyese conveniente.

484. Enajenar en pública subasta, con carácter urgente y con aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, solar propiedad de esta Corporación, con fachada a las calles de Cea Bermúdez, Gaztambide y paseo de San Francisco de Sales; aprobando pliego de condiciones que ha de servir de base a la misma, una vez dada cuenta a la Superioridad, y señalándose como precio de tasación el de 19.575.220,50 pesetas, fijado por el Servicio de Arquitectura Provincial, a la mencionada parcela, en 24 de marzo del corriente año.

485. Autorizar al excelentísimo señor Presidente para, con cumplimiento, en cada caso, de las disposiciones y trámites aplicables, anunciar subasta de diversas parcelas, sitas en el Cerro del Pimiento, de esta capital, propiedad de la Corporación, todas ellas en trámite de urgencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; quedando, asimismo, aprobado el pliego de condiciones que ha de servir de base a la misma.

486. Quedar enterada de que, por el Ministerio de la Gobernación, ha sido autorizada la Corporación para tramitar expediente que viene siguiéndose de rectificación de linderos y apertura de calle entre terrenos propiedad de esta excelentísima Diputación, sitos en el sector de las calles de Cea Bermúdez y paseo de San Francisco de Sales, de esta capital, con otros terrenos colindantes propiedad de la Cooperativa San Gabriel.

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia se expide el presente en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—4.391)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de Caja Previsora de Crédito «La Cibeles» (S. A.), representada por el Procurador doña Josefa Alzugaray, contra don Joaquín Martínez Morales, como deudor, y don Manuel Martínez López y su esposa doña María Morales, como hipotecantes, para la efectividad de un crédito hipotecario de cuarenta y cinco mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

En Almonacid de la Sierra

Primera

Pieza o campo, hoy viña, en la partida del Mediano, de tres yugadas, o una hectárea veintiocho áreas y setenta y tres centiáreas. Linda: Norte, Lorenzo Ace-ro; Sur, Ricardo Valero; Este, José Burgaz, y Oeste, Victoria Garcés.

Segunda

Viña en la partida denominada de camino de la Almunia, de ocho fanegas, o cincuenta y siete áreas y veintiuna centiáreas. Linda: Norte, León Cerdán; Este, herederos de Carlos Moneva; Sur, camino, y Oeste, Manuel Morales.

Tercera

Viña en la partida de la Hermanada, de una hectárea catorce áreas y cincuen-

ta y dos centiáreas. Linderos: Norte, José Noeno; Sur, Manuel Moneva; Este, camino, y Oeste, Francisco Tejero.

Para dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día dos de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta subasta tendrá lugar sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la suma que sirvió de tipo para la segunda, que fueron treinta y seis mil pesetas para cada una de las tres fincas descritas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—Jacinto García-Monge.—El Secretario judicial, José Cabello.—(Rubricados.)

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, fecha anterior.—Doy fe.—El Secretario judicial, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.393)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Julián Bermejo Dorado, representado por el Procurador señor Gómez Díaz, con don Félix Rincón Jiménez, sobre pago de mil treinta pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los siguientes:

Un aparato de radio, marca «Askar», en perfecto estado de funcionamiento.

Una báscula, marca «Igarra», número diez mil cuatro.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, el día dos de marzo próximo, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la suma de dos mil trescientas pesetas, que sirvió de tipo para la segunda.

Segunda

Los bienes reseñados se encuentran depositados en poder de don Félix Rincón Jiménez, vecino de Cáceres, calle de la Concepción, número veintisiete.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a once de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—Jacinto García-Monge.—El Secretario judicial, José Cabello.—(Rubricados.)

Y para que conste y se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, fecha anterior.—Doy fe.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.389)

BANCO URQUIJO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 de marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 47. En el caso de que no concurriera número suficiente de accionistas, se celebrará, en segunda convocatoria, a las doce horas del día siguiente, 18 de marzo, también en el domicilio social, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1955, distribución de beneficios correspondientes al mismo y gestión del Consejo.

b) Ratificación del nombramiento de Consejero.

c) Reelección de Consejero.

d) Nombramiento de Censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1956.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones nominativas inscritas en el Libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que la misma ha de celebrarse.

Madrid, 17 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel de Urquijo y Ussía. (A.—4.385)

AVISO

Don Cecilio López Rebollo, propietario del establecimiento de pastelería y fiambreros sito en la calle del General Ricardos, número 65, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Gerardo Díez Alonso.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—4.387)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46

487. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que se ordena la comparecencia en recurso que se sigue ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo con el núm. 32/54, promovido por la Compañía Telefónica Nacional de España, contra decreto de la propia Presidencia de fecha 23 de noviembre de 1953.

488. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que se ordena la comparecencia en el recurso que se sigue ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo con el núm. 52/55, promovido por la Compañía Telefónica Nacional de España, contra decreto de la propia Presidencia de fecha 22 de febrero de 1954.

489. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que se ordena la comparecencia en el recurso que se sigue ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo con el núm. 61/54, promovido por la Compañía Telefónica Nacional de España, contra decreto de la propia Presidencia de 12 de diciembre de 1953.

490. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que se ordena la comparecencia en los autos seguidos contra la Corporación por «Pompas Fúnebres» (S. A.), ante el Juzgado de primera instancia núm. 21, de esta capital, sobre reclamación de cantidad.

Beneficencia

491. Aprobar proyecto de convenio, a celebrar entre esta Corporación y la Sociedad Anónima Nueva Plaza de Toros de Madrid, en relación con las obras de reparación y modificación, en parte, de la estructura de hierro del edificio Plaza de Toros, autorizando al excelentísimo señor Presidente para que, en nombre de la Diputación, formalice el contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Comisión Especial para Instalaciones en el nuevo Instituto Provincial de Obstetricia

492. Declarar desierto, por falta de licitadores, el concurso para adquisición e instalación de un aparato de radioterapia profunda, provisto de dos generadores y demás accesorios, con destino al nuevo Instituto Provincial de Obstetricia; y, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 41 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, autorizar al señor Director facultativo de la Casa de Maternidad para realizar esta adquisición, por gestión directa, bajo el mismo tipo y condiciones.

Coordinación y Cooperación Provincial

493. Destinar al Ayuntamiento de Belmonte de Tajo, para abastecimiento de aguas, la cantidad de 20.000 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 332, «Cooperación provincial», del vigente Presupuesto de Gastos, previos los trámites reglamentarios.

494. Destinar al Ayuntamiento de Tiernes, para abastecimiento de aguas, la cantidad de 23.358 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 332, «Cooperación provincial», del vigente Presupuesto de Gastos, previos los trámites reglamentarios.

495. Destinar al Ayuntamiento de Valdelaguna, para abastecimiento de aguas, la cantidad de 50.669,50 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 332, «Cooperación provincial», del vigente Presupuesto de Gastos, previos los trámites reglamentarios.

496. Destinar al Ayuntamiento de El Alamo, para alumbrado eléctrico, la cantidad de 73.490 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 332, «Cooperación provincial», del vigente Presupuesto de Gastos, previos los trámites reglamentarios.

497. Aprobar proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Navarredonda, importante la cantidad de 301.092,50 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 332, «Cooperación provincial», del vigente Presupuesto ordinario, y que para su contratación